

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento de Sala de Conferencias N° 35

RESUMEN DE LA CUARTA REUNION DEL SUBCOMITE DE
PRODUCTOS Y MERCADO REGIONAL

El PRESIDENTE invita a los Grupos de Trabajo para que informen sobre los resultados de su labor.

El PRESIDENTE DEL PRIMER GRUPO DE TRABAJO (Sr. Garrido Torres) expresa que el grupo en cuestión estuvo integrado por los representantes de la Argentina, Bolivia, el Brasil, Cuba, Chile, los Estados Unidos, el Perú y el Uruguay, y consideró los proyectos de resolución contenidos en los Documentos de Sala de Conferencias Nos. 14, 16, 20, 22, 23, 24 y 28.

Como resultado de su labor se han presentado a la consideración del Subcomité los Documentos de Sala de Conferencias Nos. 20/Rev. 2 y 23/Rev.2, que en su forma inicial fueron presentados conjuntamente por las delegaciones de la Argentina, el Brasil y Chile, a las que se agregó la del Uruguay en el primer caso, y por las cuatro delegaciones en el segundo.

El Grupo de Trabajo consideró que el texto de estas dos resoluciones contenía el de las demás; fueron modificadas a fin de satisfacer todos los puntos de vista sobre los cuales hubo acuerdo general. La idea central de estas resoluciones es que el concepto del mercado regional con todas sus implicaciones debería ser objeto de un estudio más profundo por parte de un grupo de expertos de alta calidad y sobre las bases indicadas en los dos proyectos de resolución que representan a la consideración del Subcomité.

Los puntos más importantes de las modificaciones introducidas al proyecto de resolución No. 23/Rev. 2 con la aceptación general son: que se quiso dejar bien en claro que el concepto de mercado regional debe significar

/un paso

un paso hacia adelante en la intensificación y expansión del comercio mundial. También se trató de recomendar a los expertos que tengan en consideración en sus estudios el diferente grado de industrialización de los países latinoamericanos. Asimismo se juzgó conveniente que este grupo de expertos y la CEPAL mantengan estrecho contacto con otros organismos internacionales competentes cuya consulta sea de interés que, una vez que los estudios del grupo hayan sido sometidos a los Gobiernos conjuntamente con las observaciones de la CEPAL y de dichas organizaciones, se les dé la más amplia publicidad para asegurar su discusión en todos los círculos interesados.

Con respecto al proyecto de resolución 20/Rev. 2, éste fue aceptado prácticamente en su forma original.

El Primer Grupo de Trabajo estimó que también podría considerar la cuestión planteada en el proyecto de resolución No. 15 presentado por la delegación de la Argentina. El grupo de trabajo designado para estudiar este proyecto de resolución estaba formado casi por las mismas delegaciones que integraban el primer grupo de modo que, para no tener que reunirse separadamente, este grupo también estudió dicho proyecto de resolución.

Como todavía hay una delegación que no se ha pronunciado en forma final, se recomienda dejar para más adelante su discusión.

El grupo de trabajo estima que se han alcanzado resultados muy precisos y espera que los apruebe este Subcomité.

En cuanto al problema de las consultas entre la CEPAL y otros organismos internacionales, el grupo de trabajo convino en que en el informe del Comité se deje constancia de que la CEPAL discutirá con la Secretaría Ejecutiva del GATT y otros organismos internacionales competentes la forma de llevar a cabo el mercado regional recomendado por el grupo de expertos. De este modo, el Comité de Comercio se mantendrá informado sobre los progresos del mercado común europeo y otras iniciativas de la misma índole. Aunque estas recomendaciones no forman parte de las resoluciones, deberían incluirse en el informe del Comité.

Se ponen a votación los dos proyectos de resolución (Documentos de Sala de Conferencias Nos. 20/Rev. 2 y 23/Rev.2) y se aprueban por unanimidad.

/EL REPRESENTANTE

EL REPRESENTANTE DE CHILE hace constar, en primer lugar, la satisfacción de la delegación de su país por la forma en que han funcionado tanto el Comité de Comercio como los Subcomités. En segundo lugar sugiere recomendar al GATT que continúe celebrando reuniones informativas de sus miembros de América Latina simultáneamente con los períodos de sesiones del Comité de Comercio de la CEPAL. Aunque reconoce que su recomendación no puede ser objeto de una resolución por parte del Subcomité, desea que en el acta se deje constancia de ella.

EL REPRESENTANTE DEL PERU apoya la proposición del representante de Chile.

En seguida los representantes del Perú, los Estados Unidos, la Argentina, Chile, Bolivia, México, el Paraguay, el Uruguay y Cuba rinden caluroso homenaje al Sr. Garrido Torres (Brasil) por la forma excelente en que condujo las deliberaciones del Grupo de Trabajo.

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO (Sr. Garrido Torres) agradece a su vez este homenaje y manifiesta que lo considera más bien como un homenaje a su país, y afirma que el éxito obtenido se debe al espíritu de cooperación y de trabajo de todas las delegaciones.

Miércoles 28 de noviembre de 1956, de las 11.20 a las 11.50 horas.

